

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ENVÍEN A ESTA H. ASAMBLEA Y PUBLIQUEN EN SUS SITIOS OFICIALES UN INFORME CON TODOS LOS AVANCES QUE PRESENTA EL PROGRAMA DE COBERTURA SOCIAL EN MATERIA DE INTERNET PARA TODOS, INCLUYENDO EL DESGLOSE DE TODAS LAS COMUNIDADES MÁS APARTADAS QUE CARECEN DE COBERTURA, LOS PUNTOS DE ACCESO A INTERNET, HASTA AHORA LOGRADOS, Y EL CRONOGRAMA DE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN TODO EL TERRITORIO MEXICANO ANTES Y DURANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 TENDIENTES A LOGRAR EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA: ACCESO PARA TODAS Y TODAS LOS MEXICANOS.

El suscrito Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo **se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Comisión Federal de Electricidad envíen a esta H. Asamblea y publiquen en sus sitios oficiales un Informe con todos los avances que presenta el Programa de Cobertura Social en materia de Internet para Todos, incluyendo el desglose de todas las comunidades más apartadas que carecen de cobertura, los puntos de acceso a Internet, hasta ahora logrados, y el cronograma de acciones implementadas en todo el territorio mexicano antes y durante la declaratoria de emergencia sanitaria del COVID-19 tendientes a lograr el objetivo principal del programa: acceso para todas y todas los mexicanos**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el derecho de acceso para las mexicanas y los mexicanos a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluido el de banda ancha e Internet, debe ser garantizado por el Estado. Asimismo, establece que el Estado elaborará una Política de Inclusión Digital Universal con metas anuales y sexenales para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento¹.

El 16 de septiembre del 2018, el presidente federal de la República Mexicana explicó que el Gobierno iniciaría el primero de diciembre de ese mismo año con la conexión, en todo el país, del servicio de internet, especialmente las comunidades más apartadas, a través de las líneas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La página oficial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicó en su página oficial los antecedentes del Programa de Cobertura Social que establecen que, con el propósito de contribuir al logro de generar mayor bienestar para la población a través del acceso a *Internet en todo el país*, la Secretaría, a través de la Subsecretaría de Comunicaciones, presentó el *Programa de Cobertura Social*.

Con el *Programa de Cobertura Social* se cumple con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a que **el Estado debe garantizar el derecho de acceso de todos los mexicanos a las tecnologías de la información y comunicación**, así como a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluido el de banda ancha e Internet, y se publicó en apego a lo que se define en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Éste atiende a las Zonas de Atención Prioritaria definidas por el Gobierno de México, e identifica a las localidades sin servicios de telecomunicaciones, incluyendo banda ancha e Internet, para facilitar las acciones del gobierno, de los concesionarios y de la sociedad civil con el objetivo de llevar estos servicios a donde actualmente no existen.

Asimismo, coadyuva con la empresa *CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos* a identificar las principales localidades sin servicio y pone especial énfasis en las zonas marginadas del país, a efecto de que todas las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a las nuevas tecnologías, buscando cerrar la brecha digital para lograr altos niveles de desarrollo social sin discriminación.

En el año 2018, a partir de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del Inegi, se señalaron los principales problemas que presentan los usuarios al navegar por Internet:



Foto: Presentacion_ENDUTIH_2018.pdf

El Programa incorpora información sobre la geolocalización de diversos proyectos y programas prioritarios del Gobierno de México, que coordinan, entre otras, la Secretarías de Comunicaciones y Transportes; del Bienestar; de Salud; de Energía; del Trabajo y Previsión Social; de Educación; de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; de la Defensa Nacional; de Marina; de Economía; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de Turismo, con objeto de integrar las zonas deprimidas a través de las telecomunicaciones y la radiodifusión, incluida la banda ancha e Internet, a las actividades de salud, educativas, de cultura y productivasⁱⁱ. Así también, se definió el plazo establecido para el mecanismo de confirmación y validación de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión incluida la banda ancha e Internet.

México cerró en el año 2018 con 74.3 millones de personas conectadas a Internet, equivalentes al 65.8% de su población y 4.2 puntos o tres millones más de mexicanos conectados que en 2017, según cifras divulgadas este martes 2 de abril por la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del Inegiⁱⁱⁱ. También se registraron 18.3 millones de hogares con acceso a Internet en el país, 5.4% más que en 2017. En 2018, se registraron 1.6% más hogares que un año antes y de la totalidad de los 32.2 millones de hogares existentes en México, 53% estuvo conectado en 2018, frente al 51% de 2017^{iv}.

Población usuaria de Internet, 2015-2018

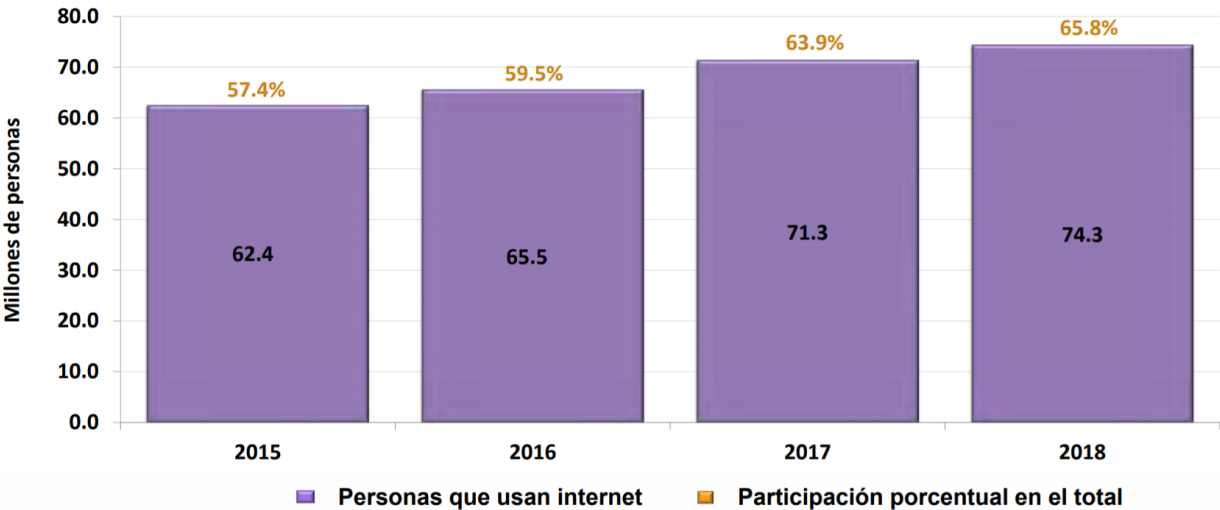


Foto: Presentacion_ENDUTIH_2018.pdf

El director general de Compartición de Infraestructura en IFT, dijo el 13 de mayo de 2020 que la penetración de la banda ancha fija ha aumentado casi 50% en los últimos cinco años, mientras que la banda ancha móvil ha aumentado 204 por ciento. Respecto de la banda ancha fija, aseguró que en el país hay poco más de 18 millones de accesos, que, si se comparan con 32 millones de hogares, da una penetración de 56 accesos por cada 100 hogares y 858 municipios no tienen ningún acceso de banda ancha fija y en más de 900 municipios, la penetración alcanza apenas 25 por ciento^v.

Distribución de los usuarios de Internet en áreas urbanas y rurales, 2017 y 2018

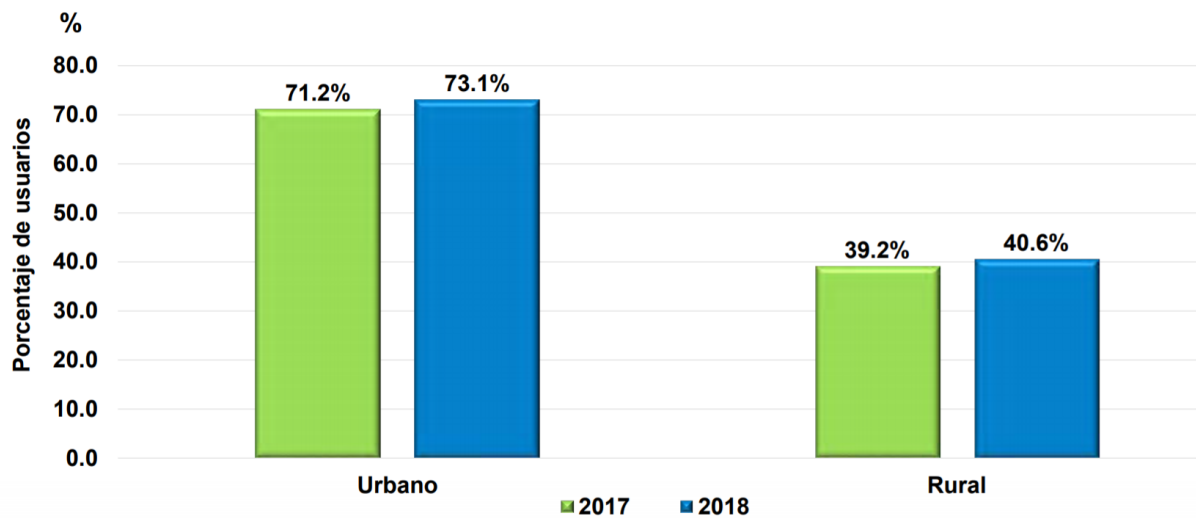


Foto: Presentacion_ENDUTIH_2018.pdf

El número total de usuarios que disponen de celular inteligente (Smartphone) creció de 64.7 millones de personas en 2017 a 69.6 millones en 2018. Además, en 2018 hay un aumento de los usuarios que se conectan a internet desde un celular inteligente (Smartphone), pasando del 92.0% en 2017 a 93.4% en 2018; con una diferencia de 5.5 millones de personas. La conexión móvil a internet (conexión de datos) es la más utilizada por el 89.0% de los usuarios, mientras que el restante 11.0% se conecta a internet desde un celular inteligente (Smartphone) mediante Wifi. De los usuarios de celular inteligente (Smartphone), 45.5 millones instalaron aplicaciones en sus teléfonos: 89.5% de mensajería instantánea, 81.2% herramientas para acceso a redes sociales, 71.9% aplicaciones de contenidos de audio y video, y 18.1% alguna aplicación para acceder a banca móvil^{vi}.

Los usuarios de computadora de seis años o más alcanzaron en 2018 los 50.8 millones, equivalentes al 45.0% del total de la población en este rango de edad. Esta estimación es menor en 0.3 puntos porcentuales respecto del registrado en 2017, cuando fue de 45.3 por ciento. La proporción estimada de hogares que disponen de una computadora registró un descenso de 0.5 puntos porcentuales, al pasar de 45.4% en 2017 a 44.9% en 2018.

También se reveló que el 95.4% de los hogares con televisión cuentan con señal digital; de ellos, el 82.2% tienen al menos un televisor digital, 11.4% cuenta con televisor analógico y señal de televisión de paga; y 6.4% de los hogares cuentan con al menos un televisor que recibe la señal digital a través de un decodificador.

Usuarios de Internet según equipo de conexión, 2018

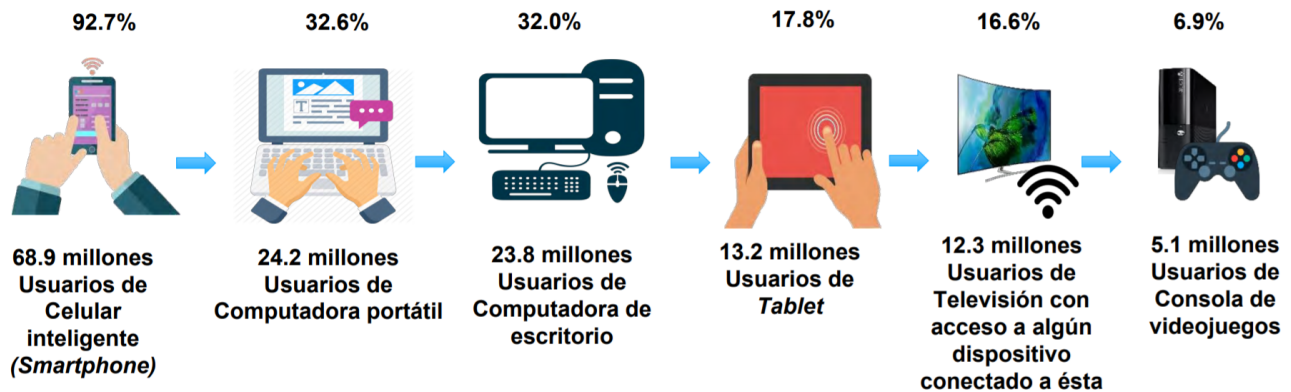


Foto: Presentacion_ENDUTIH_2018.pdf

Ahora bien, las diversas medidas emitidas durante la ya conocida emergencia sanitaria derivada del COVID-19 ha requerido un mayor esfuerzo de colaboración entre todos los sectores haciendo necesario el acceso a las tecnologías de la información y al uso indispensable de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluido el de banda ancha.

Debido a que es notorio que durante los momentos en los que se suscitan emergencias impredecibles es necesario contar con herramientas y servicios que nos mantengan correctamente informados, dicho Programa a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debe tomar un ritmo apresurado para llegar a todas las localidades marginadas y de difícil acceso.

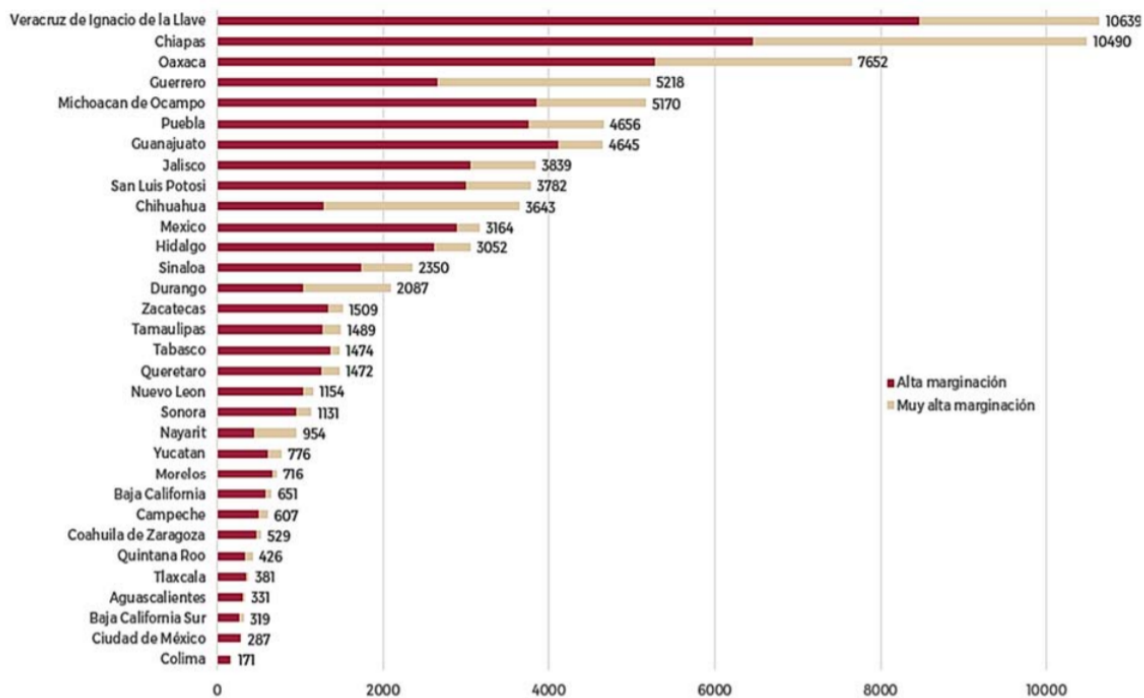
El Presidente de la República anunció el 16 de marzo del 2020 que para el año 2022 el Gobierno de la Cuarta Transformación habría cumplido su compromiso de llevar el servicio de internet a todo México y que a finales del año 2020 habría 74 mil 901 localidades conectadas.

Acorde a ello, el 2 de abril del 2020, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes propusieron a los gobernadores y a la Jefa de Gobierno diversas medidas para la continuidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión durante el periodo de contingencia:

- Autorizar el uso de la vía pública primaria y secundaria durante la ejecución de trabajos necesarios para garantizar la continuidad de los servicios en la infraestructura existente para sustitución, mantenimiento preventivo, correctivo o emergente en las redes de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Autorizar la actividad de cuadrillas que realizan diversos trabajos operativos en la vía pública, ya sea en torres, postes o instalaciones subterráneas; permitir la transportación de estas cuadrillas a las zonas de mantenimiento y, en su caso, brindarles seguridad durante tales operaciones.

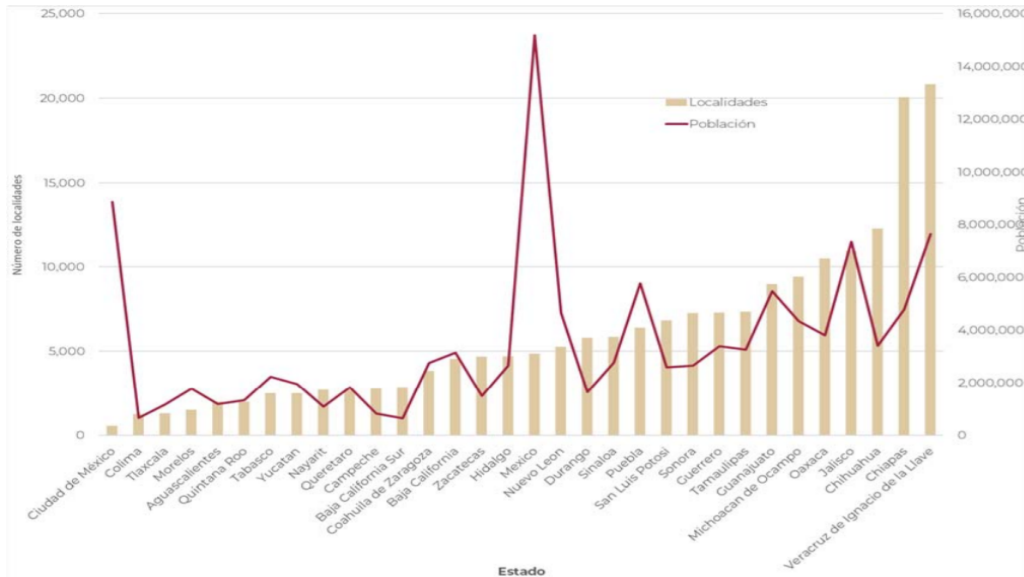
- Permitir la instalación de servicios en hospitales, casas, negocios, comercios, centros de datos, de contacto y de soporte, y dependencias de gobierno, entre otros.
- Permitir la operación de los concesionarios y autorizados de telecomunicaciones y radiodifusión en las instalaciones e inmuebles que garantizan la operación y provisión de los servicios, entre ellos, sucursales, módulos de ventas, almacenes, centros de datos, de contacto y de soporte, centros de recepción y transmisión de señal, centros de distribución, oficinas y cercos, entre otros.
- Permitir la operación de las actividades de las empresas de manufactura de alta tecnología, toda vez que abastecen con equipos, partes y refacciones al sector de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Permitir la circulación de los vehículos y personal necesarios para garantizar estas medidas.

Es de suma importancia, mantener el foco de atención en la información de la clasificación de grados de marginación de la CONAPO, la SCT identifica aproximadamente **5 mil 400 localidades de alta o muy alta marginación, mayores o iguales a 500 habitantes, cuya población total es de 5 millones de personas, que se encuentran sin cobertura.** Encontrándose el Estado de Chiapas, en un rango de marginación alta como lo muestra la siguiente gráfica^{vii}:



Gráfica 3. Localidades mayores a 500 habitantes sin cobertura de alto y muy alto grado

A partir del análisis realizado con datos de INEGI y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se han identificado aproximadamente 5 mil 200 localidades con presencia de población indígena de más del 40 por ciento que se encuentran fuera de zonas de cobertura de redes de telecomunicaciones fijas y móviles de banda ancha, con al menos 250 habitantes, cuya población total es de 3 millones de personas. Estando Chiapas también, con el mayor número de localidades.



Como se vislumbra, urge trabajar para garantizar el derecho de acceso para las mexicanas y los mexicanos a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluido el de banda ancha e Internet; principalmente durante emergencias y sucesos imprevistos. Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO, por el que

ÚNICO. – Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Comisión Federal de Electricidad envíen a esta H. Asamblea y publiquen en sus sitios oficiales un Informe con todos los avances que presenta el *Programa de Cobertura Social en materia de Internet para Todos*, incluyendo el desglose de todas las comunidades más apartadas que carecen de cobertura, los puntos de acceso a Internet, hasta ahora logrados, y el cronograma de acciones implementadas en todo el territorio mexicano antes y durante la declaratoria de emergencia sanitaria del COVID-19. tendientes a lograr el objetivo principal del programa: acceso para todas y todos los mexicanos.

Dado en el H. Pleno de la Comisión Permanente a 12 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE

RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

i https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/500252/2019-10-02_PCS_version_web_miercoles_9_octubre.pdf

ii <https://www.gob.mx/sct/acciones-y-programas/programa-de-cobertura-social>

iii <https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/Brecha-economica-y-de-cobertura-desacelera-la-inclusion-digital-en-las-zonas-rurales-20190402-0080.html>

iv Ídem

v <https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/En-Mexico-hace-falta-mas-acceso-a-internet-que-cobertura-IFT-20190513-0057.html>

vi <https://www.gob.mx/sct/prensa/en-mexico-hay-74-3-millones-de-usuarios-de-internet-y-18-3-millones-de-hogares-con-conexion-a-este-servicio-endutih-2018-196013?idiom=es>

vii https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/500252/2019-10-02_PCS_version_web_miercoles_9_octubre.pdf